



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15629

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION EXTRAORDINARIA NO. 74-2020

3 Sesión extraordinaria No. 74-2020 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el jueves 13 de febrero del año dos mil
5 diecinueve, a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos con la Asistencia de los
6 **Regidores Propietarios:** Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Virginia Hidalgo
7 Avendaño; Yeiner Loria Segura; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez
8 Solórzano. Los **Regidores Suplentes:** Jorge Ramos Ramírez; Andrea Campos
9 Sánchez; Francisco Arias Sandoval. Los **Síndicos Propietarios:** Alina Mora Jiménez;
10 Miguel Fernández; Marvin Vargas Carvajal. Los **Síndicos Suplentes:** Gabriela Córdoba
11 Solís; Mauricio Rodríguez Ramírez. La **secretaria del Concejo Municipal:** Fanny
12 Campos Chavarría. El **Alcalde Municipal:** Lic. Héctor Arias Vargas. **Ausentes:**
13 **Regidores Propietarios:** Luis Alb. Carvajal Rojas **Síndicos propietarios;** Luis Alberto
14 Salazar Salazar; Javier Alfaro Chaves; Henry Céspedes. **Síndicos Suplentes:** Dayana
15 Soto Villalobos; Carla Araya Rodríguez; Beatriz Ramírez Salazar; Jacqueline Sánchez
16 Acosta.

17 **APROBACION ORDEN DEL DIA**

18 I.- AUDIENCIAS

19 II.- DICTAMENES

20 III.- OTROS

21 **ACUERDO No. 3989-2020**

22 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Edo. Sánchez**
23 **Solórzano; Virginia Hidalgo Avendaño; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loría**
24 **Segura, acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.**

25 **I.- AUDIENCIAS**

26 Se reciben al Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Santa Bárbara, quienes a continuación
27 darán una presentación de Rendición de Cuentas del año 2019.

28 La administradora, Sra. Eugenia Quesada Rodríguez, cédula de identidad
29 No.204440168, da las gracias al Concejo Municipal por el espacio brindado. Asimismo,
30 manifiesta que con ella están presentes los señores: Mauricio Mejía, voluntario; Marvin



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15630

1 Cambronero, Secretario del Comité Auxiliar de la Cruz Roja.

2 A continuación la presentación:

3 **INFORME RENDICION DE CUENTAS COMITE AUXILIAR EN SANTA BARBARA**

4

5



6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 **MISION**

23 Brindar soluciones de salud pre-hospitalaria, búsqueda y rescate, asistencia
24 humanitaria, reducción de riesgos, así como el bienestar social para asistir y proteger a
25 las personas en necesidad, de forma oportuna, pertinente, eficiente, innovadora y
26 sostenible, movilizandoo su fortaleza y coordinada red de miembros, donantes y socios
27 estratégicos, su liderazgo sectorial y sus capacidades de aprendizaje colectivo."

28 **VISION**

29 Una organización humanitaria que coadyuva activamente en la prevención y alivio del
30 sufrimiento; que fomenta la equidad, la inclusión, la adaptación, así como una vida más



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15631

1 saludable, más resiliente y más solidaria, en un mundo cada vez más complejo,
2 vulnerable y globalizado.

3 **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



RECURSO HUMANO

• **1125** *Permanentes*

• **6082** *Voluntarios*



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15632

1

2

Financiamiento Institucional:

3

4

• **Fondos públicos** **43 %**

5

• **Fondos propios** **57%**

6

7

8

INFORME OPERATIVO

9

10

Nuestro Equipo de Trabajo - Permanentes

11

12

13

14

15

16

17

18

19

2019

1 Administrador

1 Asistente
Operativo

5 conductores

20

Nuestro Equipo de Trabajo - Voluntarios

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sección	Cantidad
Junta Directiva	3
Fiscalía	1
Voluntarios	37
TOTAL:	41



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15633

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Junta Directiva Local

PRESIDENTE: Marco Tulio Viquez Ugalde
SECRETARIA: Tiffany Aguilar Salas
TESORERO: Marvin Cambronero Sanchez

Flota vehicular

PLACA	AÑO	TIPO	HABILITACIÓN
1308	2009	sencilla	2017
1436	2011	Sencilla	2017
1628	2015	Sencilla	2018
1812	2019	4x4	2019

Marco de Acción

- Población Atendida 37,428 habitantes
- En una extensión geográfica de 53,21 Kilómetros cuadrados



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15634

1 ATENCIÓN DE INCIDENTES

2

3

Atención de casos según Población

4

5

6

2019			
Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Lactante	15	12	27
Niño	72	59	131
Joven	297	271	568
Adulto	245	229	474
Mayor	176	162	338
Traslados CCSS			1834
TOTAL	805	733	3372

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

Atención de casos calificados según patología

17

18

19

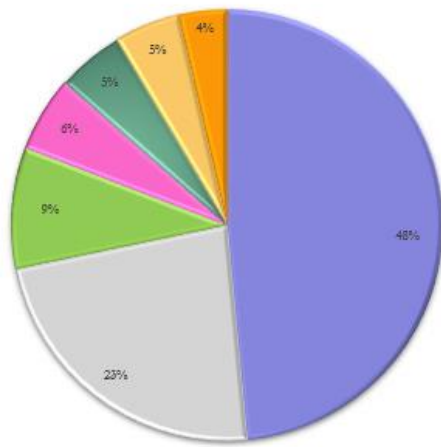
TIPO DE CASO	CANTIDAD
Urgencia médica	635
Urgencia traumática	304
Colisión	119
Problema Respiratorio	74
Alteración de presión Arterial	65
Problema cardiaco	65
Persona Diabética	47
Emergencia gineco-obstétrica	38
Crisis Convulsiva	36
Comportamiento anormal	33
Partos atendidos	31
Vuelco	18
Intoxicación y anafilaxia	18
Pazo cardio respiratorio	18
Atropello	16
Lesión causada por animales	8
Lesión causa por electricidad	5
Herido con Arma	4
Accidente Vascular cerebral	4
TOTALES	1538

30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Atención de casos calificados según patología



■ Urgencias médicas ■ Urgencias traumáticas ■ Colisión ■ Problema Respiratorio ■ Alteración de presión Arterial ■ Problema cardíaco ■ Persona Diabética

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

PROYECCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD





Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15636

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



ESTADO DERESULTADO COMPARATIVO FONDOS - PERIODO 2018-2019

Estado de Resultados Comparativo		
Periodo 2018- 2019		
CUENTAS	2018	2019
Ingresos Diversos		
Fondos Públicos	40.998.378,08	48.433.849,92
Captación de Recursos	14.837.400,00	16.200.450,00
Ventas de Servicios	8.471.995,80	3.617.981,31
Ingresos Diversos	857.304,30	1.879.727,49
Traslados CCSS	14.549.156,30	10.322.604,45
Traslados INS	34.034.790,55	17.432.529,58
TOTAL INGRESOS:	113.749.025,03	97.887.142,75
GASTOS		
Salarios costos y otros	63.947.929,55	72.998.249,92
Gastos por servicios-Seguros-Viaticos	13.577.611,59	14.889.115,30
Gastos por Combustibles	7.811.238,58	8.322.987,01
Gastos por útiles- materiales y sum.	3.432.136,42	934.434,96
Gastos mantenimiento y reparación	1.096.561,50	3.873.014,69
Gastos por depreciación	3.397.844,25	3.086.942,97
Gastos financieros	1.425.390,99	770.150,26
Gastos varios	346.554,36	0,00
TOTAL GASTOS:	95.035.267,24	104.874.895,11
DEFICIT:	18.713.757,79	- 6.987.752,36



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15637

RESULTADOS POA 2019

Cumplimiento POA 2019					
	%	%	%	%	% DE CUMPLIMIENTO ANUAL
REGIÓN 04	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	62%
Heredia	16%	12%	29%	14%	71%
Barva	0%	0%	0%	0%	0%
Sector 3	19%	6%	11%	11%	47%
San Antonio de Belén	24%	24%	37%	15%	100%
San Joaquín de Flores	14%	8%	14%	7%	43%
Santa Bárbara	32%	27%	22%	19%	100%
Puerto Viejo	13%	16%	38%	24%	91%
San Rafael de Alajuela	18%	14%	0%	0%	32%
La Virgen de Sarapiquí	15%	32%	11%	20%	78%

CUENTAS POR PAGAR A LA SEDE 2018-2019 *Si el comité mantiene cuentas con la sede*

2018	2019
0,00	4.000.000.00



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15638

1 En el año 2019 se recibe el aporte de ¢10.000.000.00 por parte de la Municipalidad los
2 cuales fueron invertidos en la operatividad del comité, en la atención prehospitalaria de
3 los 3.372 pacientes que se atendieron y en los 68.099 kms recorridos.

4 **El Presidente, Ronald Fco. Salas Campos**, comenta que es bueno saber que el
5 presupuesto que la municipalidad les brinda sea bien aprovechado. Por otra parte, es
6 preocupante que para este año les hayan bajado el presupuesto desde sede central. El
7 servicio de la cruz roja es sumamente importante y necesario.

8 **La Regidora, Virginia Avendaño**, les da las gracias por la información brindada, y por
9 todo el servicio que brindan a la comunidad. Espera que puedan conseguir presupuesto
10 para que se mantengan en el Cantón.

11 **La señora Eugenia Quesada**, comenta que el año pasado tuvieron ¢56 millones en
12 gastos, y para el año 2020 solamente les van a dar ¢35 millones; no saben qué hacer
13 con tan poco presupuesto. En ese caso van a tener que prescindir de personal,
14 esperando no tener que cerrar la sede, dado que es muy difícil poder reunir tantos
15 millones para poder mantenerse; con solo el mantenimiento del edificio se pueden ir
16 bastante millones; actualmente solamente opera una ambulancia para todo el Cantón,
17 esperando que no la pidan de otros lugares.

18 **El Marvin Cambroner**, manifiesta que están preocupados, ya que tiene entendido que
19 la nueva clínica no va a tener sala de emergencias.

20 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas**, comenta que efectivamente la nueva
21 clínica no tendrá servicio de emergencia, ya que no tienen presupuesto; les están
22 delegando esa responsabilidad a la Municipalidad, en el sentido de que deben de sacar
23 presupuesto para poder pagar a un doctor para esa área, y en estos momento la
24 municipalidad no tiene presupuesto para eso.

25 El Regidor, Johnny Ramírez, manifiesta que se une a la felicitación de los compañeros,
26 por el excelente servicio que presta la cruz roja, y la información recibida hoy demuestra
27 el trabajo transparente que realizan.

28 Luego de una serie de comentarios al respecto, se acuerda:

29 **ACUERDO No. 3990-2020**

30 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Edo. Sánchez**



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15639

1 **Solórzano; Virginia Hidalgo Avendaño; Johnny Ramírez Sánchez; Yeiner Loría**
2 **Segura, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido la Rendición de**
3 **Cuentas del año 2019, del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Santa Bárbara”.**

4 **II.- DICTAMENES**

5 Se conoce el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No. CHP-002-MSB-
6 2020, a saber: La Comisión de Hacienda y Presupuesto en uso de las facultades que le
7 confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 13, 44 y 49 del Código
8 Municipal y 36 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad
9 de Santa Bárbara emite el siguiente dictamen de comisión:

10 Esta comisión conoce el oficio OAMSB-053-2020 suscrito por el Alcalde Municipal,
11 Héctor Arias Vargas, que dice: “(...) Para su respectiva revisión y aprobación, me
12 permito remitirles la Liquidación Presupuestaria 2019, la cual adjunta todos los
13 requerimientos del modelo electrónico solicitados por la Contraloría General de la
14 República, misma entregada por el Contador Municipal con el oficio No. MSB-CM-011-
15 2020”; según consta en la Sesión Ordinaria número 196-2020, celebrada el 3 de febrero
16 del 2020, Artículo IV. Lectura de Correspondencia, punto n.

17 **RESULTANDO**

18 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal conoció el oficio OAMSB-053-2020 suscrito por el
19 Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas, que dice: “(...) Para su respectiva revisión y
20 aprobación, me permito remitirles la Liquidación Presupuestaria 2019, la cual adjunta
21 todos los requerimientos del modelo electrónico solicitados por la Contraloría General
22 de la República, misma entregada por el Contador Municipal con el oficio No. MSB-CM-
23 011-2020”; según consta en la Sesión Ordinaria número 196-2020, celebrada el 3 de
24 febrero del 2020, Artículo IV. Lectura de Correspondencia, punto n

25 **SEGUNDO:** Que en la misma sesión mediante el acuerdo municipal 3973-2020, se
26 remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y pronunciamiento.

27 **CONSIDERANDO**

28 **PRIMERO:** Según lo regulado en el artículo 114 del Código Municipal, la liquidación
29 presupuestaria debe ser discutida y aprobada por el Concejo Municipal para que la
30 misma sea remitida a la Contraloría General de la República.



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15640

1 SEGUNDO: Que en la Sesión Ordinaria N° 196-2020, celebrada por el Concejo
2 Municipal el 3 de febrero del 2020, mediante el acuerdo municipal número 3973-2020
3 se solicitó al Auditor Interno brindar un criterio sobre la liquidación presupuestaria 2019,
4 mismo que debía ser entregado a más tardar el día viernes 7 de febrero.

5 TERCERO: Que como consta en la Sesión Ordinaria N° 197-2020, celebrada el 10 de
6 febrero del 2020 se conoció el Informe No. AIMS-02/2020 que es: “Estudio Preliminar
7 sobre Evaluación Liquidación Presupuestaria Periodo 2019”, mismo que fue enviado a
8 la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y análisis; y donde el señor
9 Auditor se refiere de la siguiente manera: “Hallazgos Primarios: 1- Para el llenado del
10 Modelo de liquidación presupuestaria de la Contraloría General de la Republica se debe
11 incluir información requerida de fuentes primarias o unidades departamentales que
12 aportan información importante y necesaria para el llenado de los 21 cuadros o pestañas
13 en donde alguna información es vinculada en forma automática en algunos cuadros con
14 solo digitarla en un cuadro específico. (...) La institución no logro equiparar el monto
15 presupuesto en sus ingresos denominados ingresos tributarios e ingresos no tributarios
16 en la suma de ¢126,651,133.71, en donde sobresale los ítems de Impuesto de Bienes
17 Inmuebles, Patentes Municipales, Servicios de Venta de Agua Potable, timbres
18 municipales, servicio de mantenimiento de cementerio, derecho de cementerio. (...) Pendiente de Cobro. El pendiente de cobro mantiene la constancia al alza año con año,
19 con un cobro extrajudicial que no se realizo durante gran parte del periodo, es hasta
20 diciembre que el convenio con la federación que se reactiva el cobro judicial, falta de
21 una depuración de la base de datos que se viene replicado en todos los informes de
22 pendiente de cobro, en el caso de la patentes tenemos la patente de Harnal Solís que
23 parte del importe no fue cancelado en el periodo, la sobre estimación en el impuesto de
24 bienes inmuebles, así como el reajuste en las tarifas produce el efecto al alza cortes de
25 agua que no se aplicaron en el periodo. Coligado que el Unidad de Rentas y Cobranzas
26 esta desprovisto de personal que coopere en la gestión de cobro. CRITERIO SOBRE
27 RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN. PRESUPUESTARIA PERIODO 2019. La
28 ejecución presupuestaria es el resultado da la propuesta que realiza la administración
29 de los ingresos en dos áreas y su aplicación para su ejecución por programas. I.



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15641

1 Ingresos. La recuperación de los ingresos con un parámetro estimado en donde se
2 analiza los componentes de ingresos corrientes, y las transferencias de capital o
3 financiamiento. I-I Ingresos Corrientes. La administración tiene una competencia directa
4 de los ingresos corrientes, en este periodo no logra contabilizar una recuperación
5 equivalente a la estimada por lo que obtiene un desfase deficitario notable en los
6 ingresos reales en relación con los presupuestados. I-II Ingresos de Capital. Los
7 ingresos de capital son aquellas que tienen obligación de llevar a cabo una entidad con
8 base en normas jurídicas, su origen es de transferencias del gobierno y otros por lo que
9 su presupuestación es condicionada a los recursos asignados a la institución. Su
10 aplicación permite balancear los ingresos. Si el resultado global del ejercicio económico
11 (datos efectivos o del devengado) se compara con lo que se esperaba según
12 presupuesto inicial, igualmente se detectan desviaciones importantes respecto a lo
13 liquidado o ejecutado. En el caso de los ingresos corrientes la recaudación que se
14 obtuvo fue inferior en ¢93,071,359.91 respecto a lo estimado inicialmente. De lo
15 expuesto se desprende que hay espacio de mejora en materia de planificación y
16 presupuestación de los gastos, así como en lo referente a las estimaciones de ingresos
17 corrientes, particularmente en lo que refiere a los supuestos macroeconómicos y
18 específicos aplicados en los modelos de estimación. II Egresos. En el caso de los
19 egresos presupuestariamente es la aplicación de los ingresos por programas de gastos
20 con metas y objetivos que traza la administración, su ejecución resulto escasa muy
21 alejada de la presupuestada. En gastos totales la diferencia de lo no ejecutado fue de
22 ¢6,356,712,004.81, después de restar el monto relacionado con la operación de
23 préstamo, alcanzo para cubrir todos los gastos realizados por la suma de
24 ¢2,855,294,229.48. Resultado de Liquidación. En el resultado de la liquidación
25 presupuestaria del periodo 2019, muestra un superávit por la suma ¢3,354,976,521.42,
26 en donde no se demuestra el monto real de cada una las líneas que conforman el
27 superávit tanto libre como específico debido a que en varias de ellas mantiene
28 compromisos presupuestarios, por lo cual debe la administración certificar el monto libre
29 y específico del resultado final, donde no se demostró el monto de los compromisos
30 presupuestarios, como ejemplo visualizar fondos de la Ley de Simplificación Tributaria.



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15642

1 Coligado a ello se observó una variación de ¢ 348.424,90 que afecta el resultado final
2 del superávit que debe ser corregido antes de obtener el superávit real. (...)
3 Presentación de compromisos en la liquidación presupuestaria. En la información de la
4 ejecución presupuestaria, se incluirán los compromisos presupuestarios en las cuentas
5 respectivas del objeto del gasto al mismo nivel de detalle que los gastos reales. Para
6 tales efectos, se deberá utilizar una columna contigua a la que informa los gastos reales.
7 Los gastos totales del período resultarán de la sumatoria de gastos reales más
8 compromisos presupuestarios, esto debe tenerse presente al incluir la información de
9 los egresos en el SIPP. Conciliaciones Bancarias o confirmación de Saldos Bancarios.
10 La conciliación bancaria es una comparación que se hace entre los apuntes contables
11 que lleva la institución de su cuenta corriente (o cuenta de bancos) y los ajustes que el
12 propio banco realiza sobre la misma cuenta. Por razones de tiempo establecido por el
13 Concejo Municipal no es factible realizar una verificación de las cuentas (12 meses) lo
14 cual se efectuará en el informe de liquidación presupuestaria. Debe esta municipalidad
15 plantearse la formulación, diseñar y adoptar las medidas que mejor se adapten a la
16 gestión presupuestaria, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el
17 enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la
18 institución y de sus funcionarios, y que, por ende, coadyuven de mejor manera al logro
19 de sus objetivos y metas ya que el cuadro demuestra un promedio de 45.50% de metas
20 cumplidas. Finalmente, como se indicó líneas atrás el análisis completo y
21 recomendaciones se realizará mediante un informe de Auditoría que se encuentra
22 incluido en el plan de trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2020, en este caso
23 específico se brinda un criterio sobre el resultado económico en donde se evidencia la
24 necesidad de reajuste en el superávit final, la certificación de del superávit total,
25 específico, libre y montos comprometidos, así como la reimpresión de los reportes
26 presupuestarios de ingresos y gastos debidamente corregidos con el objeto de realizar
27 el extraordinario 2020 resultante de la liquidación con la identificación de cada ítem.
28 CUARTO: Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto se reunión al finalizar la Sesión
29 Ordinaria 197-2020 y conoció el Informe de Auditoría el día lunes 10 de febrero, y acordó
30 girar instrucciones a primera hora a la Secretaria Municipal encomendado al señor



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15643

1 Presidente Municipal, a que solicite a la Administración Municipal, que de acuerdo a lo
2 señalado por el Señor González Salazar, sobre el resultado de la liquidación
3 presupuestaria del periodo 2019, donde se muestra un superávit por la suma
4 ¢3,354,976,521.42, donde no se demuestra el monto real de cada una las líneas que
5 conforman el superávit tanto libre como específico debido a que en varias de ellas
6 mantiene compromisos presupuestarios; que se aclare: a) el monto veras del superávit
7 libre y b) certificación del monto libre y específico del resultado final, donde se muestre
8 el monto de los compromisos presupuestarios.

9 QUINTO: Que con fecha 12 de febrero se recibe por parte del Contador Municipal el
10 detalle de los compromisos presupuestarios que son:

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15644

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS 2020

COO	Nombre cuenta	TIPO SUPERAVIT	Monto	OC	Proveedor
5.02.06.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	Fondo Acueducto	1 907 028,98	AC-46	Aerotek de Centroamerica S.A
5.02.06.1.04.03	Servicios de ingeniería	Fondo Acueducto	4 088 550,00	AC-11267	Edwin Alexander Rafael Espinoza
5.02.06.1.04.03	Servicios de ingeniería	Fondo Acueducto	1 680 482,92	AC-7	Funda UNA
5.02.06.1.01.03	Alquiler de equipos de cómputo	Fondo Acueducto	639 638,19	AC-11280	RICOH COSTARICASA
5.02.06.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de trans porte	Fondo Acueducto	222 528,75	AC-26	CRASASA
5.02.06.1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	Fondo Acueducto	315 000,00	AC-11	Rodrigo Solís Rodríguez
5.02.06.2.01.99	Otros productos químicos	Fondo Acueducto	6 718 300,00	AC-42	Corporación FONSA
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	Fondo Acueducto	1 841 808,00	AC-35	Durman Esquivel
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	Fondo Acueducto	119 700,00	AC-36	Corporación EL LAGAR S.A.
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	Fondo Acueducto	135 000,00	AC-36	Corporación EL LAGAR S.A.
5.02.06.5.01.99	Maquinaría y equipo diverso	Fondo Acueducto	14 500 000,00	AC-40	Antonio Alfaro Ojeda
5.03.05.02.5.02.07	Iris tabacónes	Fondo Acueducto	13 928 948,75	AC-47	Consortio Global S.A
5.03.05.02.5.02.07	Iris tabacónes	Fondo Acueducto	61 165 022,00	AC-48	Constaraq S.A
5.03.05.02.5.02.07	Iris tabacónes	Fondo Acueducto	117 631 084,80	AC-49	Galwater Corporation S.A
5.03.05.02.5.02.07	Iris tabacónes	Fondo Acueducto	45 800 000,00	AC-50	Servicios de Ingeniería Geométrica S.A
5.02.09.2.02.03.00.0	Alimentos y bebidas	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley No. 7729	229 000,00	3	Hazel/Asca a Morales
5.02.17.1.08.99.00.0	Mantenimiento y reparación de otros equipos	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley No. 7729	300 000,00	27	Elevadores Centináméricos INTSA
5.02.25.2.02.03.00.0	Alimentos y bebidas	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley No. 7729	180 000,00	52	HAZEL ACOSTA MORALES
5.02.25.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley No. 7729	2 620 000,00	132	Pineta y Corobbe Ecobiologías S.A
5.02.17.1.04.06	Servicios generales	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley No. 7729	1 083 811,88	154	AIRIS Technologies S.A
5.02.17.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley No. 7729	433 685,92	189	AVTECSA
5.03.07.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley No. 7729	28 097 451,36	188	ECOMANS.A
5.03.07.06.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley No. 7729	5 720 390,88	Com-08-18	Ecoplan S.R.L.
5.03.06.01.1.01.03.0	Alquiler de equipos de cómputo	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley No. 7729	338 373,53	11427	Ricoh Costa Rica S.A
5.03.06.01.2.99.01	Utilidades y materiales de oficina y cómputo	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley No. 7729	830 281,96	122	Represntaciones Simitcomp Equipos S.A.
5.03.06.01.1.03.03	Impresión, encuadernación rotos (impresión timbres, cheque	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley No. 7729	1 451 000,00	158	Imprenta Oro Ltda
5.03.06.01.1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley No. 7729	585 000,00	172	Rodrigo Solís Rodríguez
5.03.06.01.5.01.02.0	Equipo trans porte	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley No. 7729	367 033,30	133	Veículos de Trabajo S.A
5.03.06.05.5.02.99	Otros cont tuciones, adiciones y mejoras	Fondo Fondo Parques	9 259 259,26	177	Datasis Group S.A
5.02.05.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	Fondo Fondo Parques	1 200 000,00	155	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION S.A
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	Fondo Ley Simplificación Tributarias Ley/No. 8114	2 250 000,00	95	Jorge Trejos Molina
5.03.02.02.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	Fondo Ley Simplificación Tributarias Ley/No. 8114	336 600 300,00	51	Constructora Blanco Zamora
5.03.02.02.5.02.02.0	Vías de comunicación terrestre	Fondo Ley Simplificación Tributarias Ley/No. 8114	11 529 455,00	136	Construcciones y Remodelaciones Bienes y Sñches S.A.
5.03.02.02.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	Fondo Ley Simplificación Tributarias Ley/No. 8114	64 448 779,07	180	Grupo Conveco VAC.S.A



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

5.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión yapoy	Fondo Resolución Basura	3 918 750,00	41	Diego Molina Torres
5.02.02.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión yapoy	Fondo Resolución Basura	20 582 400,00	65	Plafoma Intemacional Real S.A-ECO RESOLVIA
5.02.03.1.04.99	Otros servicios de gestión yapoy	Fondo Resolución Basura	1 400 000,00	102	Luis Viquez Ulla
5.02.02.1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	Fondo Resolución Basura	585 000,00	171	Rodrigo Solís Rodríguez
5.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión yapoy	Fondo Resolución Basura	98 049 000,00	185	LUMAR INVESTMENTS S.A.
5.02.02.1.04.06	Servicios generales	Fondo Resolución Basura	1 330 800,00	143	Kaval S.A.
5.03.06.08.2.99.04	Tendidos y vestiuario	Fondo Resolución Basura	1 488 740,00	144	Doris Mancosol Pachón Izquierdo
5.03.06.08.2.99.04	Tendidos y vestiuario	Fondo Resolución Basura	5 980 000,00	145	Doris Mancosol Pachón Izquierdo
5.03.06.08.2.99.05	Utililes y materiales de limpieza	Fondo Resolución Basura	3 493 600,00	173	Cynthia Moreira Campos
5.03.06.03.5.01.02.0	Equipo transporte	Fondo Resolución Basura	348 324,90	184	Vehiculos de Trabajo S.A
5.03.06.07.1.04.99	Otros servicios de gestión yapoy	Fondo Resolución Basura	5 752 312,39	142	Trescientos Sesenta Grados Soluciones Verdes S.A
5.02.09.1.03.02.00.0	Publicidad y propaganda	Proyectos y programas para la persona joven	38 000,00	162	LUIS FERNANDO CARIVAL CAMPOS
5.02.09.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión yapoy	Proyectos y programas para la persona joven	500 000,00	163	Luis Ramirez Méndez
5.03.05.07.1.04.99	Otros servicios de gestión yapoy	Presupuesto Exts 2020	53 369 900,00	11281	Hidrotecnia Consultores s.a.
5.03.06.05.01.99	Maquinaria y equipo nuevo	Presupuesto Exts 2020	440 680 000,00	AC-Cont-05-19	Fernandez Vaglio Constructora S.A
5.03.06.06.5.02.07	Instalaciones	Presupuesto Exts 2020	910 864 211,22	AC-Cont-05-19	Fernandez Vaglio Constructora S.A
5.03.05.07.1.04.03	Servicios de ingeniería	Presupuesto Exts 2020	700 000,00	AC-Cont-05-19	Fernandez Vaglio Constructora S.A
5.03.01.1.04.99	Otros servicios de gestión yapoy	Saldo transferenciales - Fondo Solidarios	70 000 000,00	178	Constanza S.A
5.03.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión yapoy	Superavit Libre	87 000 000,00	178	Constanza S.A
5.01.01.1.04.02.00.0	Mantenimiento y reparación de otros equipos	Superavit Libre	180 000,00	26	GLOBALQ COMUNICACIONES S.A
5.01.01.1.04.02.00.0	Servicios jurídicos	Superavit Libre	5 400 000,00	31	Alba Iria Ortiz Riego
5.01.01.1.04.99.00.0	Otros servicios de Gestión Yapoy	Superavit Libre	4 375 000,00	62	JOSE RUBEN CAMACHO RODRIGUEZ
5.01.01.1.07.01.00.0	Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios)	Superavit Libre	58 000,00	101	Consultoria Integral EOM LTDA
5.01.01.1.07.01.00.0	Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios)	Superavit Libre	270 300,00	104	Gamma de Industrias de Costa Rica
5.01.01.1.08.05.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículo)	Superavit Libre	87 533,17	170	PURDY MOTORS S.A.
5.01.01.1.04.02.00.0	Servicios de transferencia electrónica de información	Superavit Libre	5 200 000,00	174	BSA Consultores
5.01.01.1.04.02.00.0	Servicios de transferencia electrónica de información	Superavit Libre	5 808 000,00	176	Jorge Eduardo Villagas Rojas
5.01.01.1.01.00.0	Alquiler edificios, locales y terrenos	Superavit Libre	585 000,00	187	RODRIGO SOLIS RODRIGUEZ
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Superavit Libre	288 745,00	Conv 02-2019	Radlografica Gostanierne S.A.
5.01.01.1.01.03.00.0	Alquiler de equipos de computo	Superavit Libre	598 272,53	11427	Ricon Costa Rica S.A.
5.01.01.2.99.01.00.0	Utililes y materiales de oficina y computo	Superavit Libre	475 801,00	137	Jimenez y Tami S.A
5.01.01.2.99.01.00.0	Utililes y materiales de oficina y computo	Superavit Libre	293 879,24	138	Distribuidora Ramirez y Castillo S.A.
5.01.01.1.03.03.00.0	Impresión, encuadernación y otros (Impresión libros, cheques)	Superavit Libre	553 500,00	159	Fex Formularios Exclucivos S.A
5.01.01.1.03.03.00.0	Impresión, encuadernación y otros (Impresión libros, cheques)	Superavit Libre	67 500,00	190	Fex Formularios Exclucivos S.A
5.01.03.01.5.02.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	Superavit Libre	88 059 566,22	33	German Sanchez Mora
5.01.01.5.01.02.00.0	Equipo de Transporte	Superavit Libre	357 033,30	135	Vehiculos de Trabajo S.A
5.01.01.5.01.05.00.0	Equipo y Programas de Computo	Superavit Libre	527 430,00	191	COMPUBTEL S.A
5.03.05.08.1.04.99	Otros servicios de gestión yapoy	Superavit Libre	57 338 169,97	121	ANC Consultores Ltda
5.03.05.08.1.04.99	Otros servicios de gestión yapoy	Superavit Libre	40 000 000,00	186	Proyectos Logicos S.A
5.03.06.04.5.02.99	Otros construcciones, adiciones y mejoras	Superavit Libre	51 663 042,00	179	Construcciones y Remodelaciones Brenes y Sanchez
5.03.06.05.5.02.99	Otros construcciones, adiciones y mejoras	Superavit Libre	19 540 000,00	181	Constructora AIRPO S.A
5.03.06.05.5.02.99	Otros construcciones, adiciones y mejoras	Superavit Libre	12 680 000,00	182	Constructora AIRPO S.A
5.03.06.05.5.02.99	Otros construcciones, adiciones y mejoras	Superavit Libre	8 430 000,00	183	PIE Promotores Especializados S.A
5.03.06.05.5.02.99	Otros construcciones, adiciones y mejoras	Superavit Libre	23 886 700,00	184	Construcciones y Remodelaciones Brenes y Sanchez
	TOTAL		2 771 019 238,82		



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15646

1	SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	735 648 732,55	413 386 087,43	322 262 645,12
2	Superávit Libre/Déficit	735 648 732,55	413 386 087,43	322 262 645,12
3				
4	DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	2 613 838 717,31	952 019 040,17	1 661 819 677,14
5	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	1 932,20		1 932,20
6	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 575 934,78		2 575 934,78
7	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	78 619 831,22		78 619 831,22
8	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1 735 197,56		1 735 197,56
9	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	275 920 753,03	42 455 927,18	233 464 825,85
10	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1 072 197,23		1 072 197,23
11	Plan de lotificación	83 183 897,06		83 183 897,06
12	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-99	29 771 955,53		29 771 955,53
13	Comité Cantonal de Deportes	3 512 062,93		3 512 062,93
14	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	555 759,63		555 759,63
15	Liga de Municipalidades de Heredia	555 759,61		555 759,61
16	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	7 230,95		7 230,95
17	Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	45 236,23		45 236,23
18	Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	9 799 002,22		9 799 002,22
19	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	869 738 313,86	414 858 534,07	454 879 779,79
20	Proyectos y programas para la Persona Joven	4 124 503,56	536 000,00	3 588 503,56
21	Fondo Aseo de Vías	48 961 231,20		48 961 231,20
22	Fondo recolección de basura	250 434 592,92	133 628 487,29	116 806 105,63
23	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	70 221 484,40	8 799 540,00	61 421 944,40
24	Fondo Acueducto	633 254 879,59	271 281 292,37	361 973 587,22
25	Fondo cementerio	82 540 619,66		82 540 619,66
26	Fondo de parques y obras de ornato	15 228 564,18	10 459 259,26	4 769 304,92
27	Saldo de partidas específicas	7 610 915,98		7 610 915,98
28	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	144 082 379,78	70 000 000,00	74 082 379,78
29	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	284 482,00		284 482,00
30	Incluye compromisos Acueducto por €1.405.614.111,22 (OC-11281 / CONT-05-19). Se encuentra presupuestado con Extraordinario I-2020			
	TOTAL	3 349 487 449,86	2 771 016 538,82	1 984 082 322,26



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15647

1 SEXTO: Que esta comisión analiza lo siguiente: a) Que el pendiente de cobro se
2 mantiene en aumento por lo que es importante trabajar con los Abogados Externos para
3 que se gestione el cobro judicial y extrajudicial; así como también recordamos la
4 importancia de realice la depuración de la base de datos y la necesidad de personal en
5 el área de gestión de cobro. b) Que la ejecución del egreso básicamente es para
6 cancelar los costos de operación de la institución (remuneraciones, servicios, materiales
7 y suministros, servicio de la deuda, transferencias a asociaciones, pago de prestaciones
8 legales, adquisición de bienes duraderos). c) El artículo N° 83 del Código Municipal
9 faculta a las municipalidades al establecimiento de un modelo tarifario ajustado a la
10 realidad de cada cantón, por lo cual corresponde a cada administración municipal ajustar
11 dicha guía a la realidad del respectivo cantón, siempre que este incluya los costos, así
12 como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral y cumplir las
13 obligaciones establecidas en el Código Municipal. d) Se le reitera a la Administración
14 Municipal, proceder a la elaboración de los procedimientos internos en materia de
15 control interno, para la elaboración y revisión de la liquidación presupuestaria antes de
16 ser remitida al Concejo Municipal. e) Proceder a confeccionar el presupuesto
17 extraordinario N° 02-2020 con los recursos del superávit (libres y específicos) y
18 presentarlo al Concejo Municipal con las justificaciones del POA del mismo para su
19 aprobación, su remisión al ente contralor, una vez aprobado por ambos entes realizar la
20 digitación en el SIPP. f) Crear los procedimientos internos donde se detalle formalmente
21 las actividades a ejecutar en los procesos de ejecución y liquidación presupuestaria, los
22 controles asociados a estos procesos, estableciendo los responsables de cada proceso.
23 El artículo 15, inciso a) de la Ley de Control Interno (LCI), establece que la
24 Administración debe: "Documentar, mantener actualizados y garanticen el cumplimiento
25 de sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve
26 a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus
27 funciones. h) Que la administración municipal debe ser más eficiente y vigilante en la
28 ejecución del Plan Operativo Anual; planificando y calendarizando plazos a fin de
29 optimizar y ejecutar oportunamente los recursos presupuestados; ya que se observa un
30 porcentaje alto del presupuesto sin ejecución. i) El Concejo Municipal constituye la



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15648

1 jerarquía en materia de Control Interno y se puede apreciar que las metas, no están
2 siendo cumplidas a cabalidad, los procedimientos deben ser rigurosos y apegados al
3 marco legal; hacemos un llamado a la reflexión concienzuda, acerca de la forma en que
4 los recursos se van a destinar y aún mayor a la ejecución de los mismos.

5 TERCERO: Visto que la potestad del Concejo Municipal acorde al numeral 114 del
6 Código Municipal, consiste en discutir y aprobar la Liquidación presupuestaria, esta
7 Comisión, procede la aprobación de la Liquidación Presupuestaria 2019 por parte del
8 Órgano colegiado ya que en todo caso, la aprobación es la opción de rigor legal, esta
9 Comisión opta por determinar la aprobación de la liquidación presupuestaria 2019.

10 POR TANTO, ESTA COMISION DICTAMINA

11 PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169 de la
12 Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 y 114 del
13 Código Municipal, se dictamina:

14 a) Aprobar la liquidación presupuestaria 2019, conforme lo establece el artículo 114 del
15 Código Municipal.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15649

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	7 832 455 004,81	6 210 270 750,90
Menos:		
EGRESOS	7 832 455 004,81	2 855 294 229,48
SALDO TOTAL		3 354 976 521,42
Más:	3 849,24	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	3 849,24	
Menos:	5 492 920,80	
Notas de débito sin registrar 2019	5 492 920,80	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		3 349 487 449,86
Menos: Saldos con destino específico		2 613 838 717,31
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		735 648 732,55

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

2 613 838 717,31

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	1 932,20
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 575 934,78
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	78 619 831,22
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1 735 197,56
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	275 920 753,03
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1 072 197,23
Plan de lotificación	83 183 897,06
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	29 771 955,53
Comité Cantonal de Deportes	3 512 062,93
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°93	555 759,63
Liga de Municipalidades de Heredia	555 759,61
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	7 230,95
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	45 236,23
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	9 799 002,22
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	869 738 313,86
Proyectos y programas para la Persona Joven	4 124 503,56
Fondo Aseo de Vías	48 961 231,20
Fondo recolección de basura	250 434 592,92
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	70 221 484,40
Fondo Acueducto	633 254 879,59
Fondo cementerio	82 540 619,66
Fondo de parques y obras de ornato	15 228 564,18
Saldo de partidas específicas	7 610 915,98
Saldo trasferencias Anexo-5 transferencias	144 082 379,78
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	284 482,00
.....	

Lic. Héctor Luis Arias Vargas
Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Lic. Wences Ruiz Campos
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

3-feb-20

Fecha



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15650

1	SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	735 648 732,55	413 386 087,43	322 262 645,12
2	Superávit Libre/Déficit	735 648 732,55	413 386 087,43	322 262 645,12
3				
4	DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	2 613 838 717,31	952 019 040,17	1 661 819 677,14
5	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	1 932,20		1 932,20
6	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 575 934,78		2 575 934,78
7	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	78 619 831,22		78 619 831,22
8	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1 735 197,56		1 735 197,56
9	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	275 920 753,03	42 455 927,18	233 464 825,85
10	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1 072 197,23		1 072 197,23
11	Plan de lotificación	83 183 897,06		83 183 897,06
12	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-99	29 771 955,53		29 771 955,53
13	Comité Cantonal de Deportes	3 512 062,93		3 512 062,93
14	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	555 759,63		555 759,63
15	Liga de Municipalidades de Heredia	555 759,61		555 759,61
16	Ley N° 97788 10% aporte CONAGEBIO	7 230,95		7 230,95
17	Ley N° 97788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	45 236,23		45 236,23
18	Ley N° 97788 30% Estrategias de protección medio ambiente	9 799 002,22		9 799 002,22
19	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	869 738 313,86	414 858 534,07	454 879 779,79
20	Proyectos y programas para la Persona Joven	4 124 503,56	536 000,00	3 588 503,56
21	Fondo Aseo de Vías	48 961 231,20		48 961 231,20
22	Fondo recolección de basura	250 434 592,92	133 628 487,29	116 806 105,63
23	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	70 221 484,40	8 799 540,00	61 421 944,40
24	Fondo Acueducto	633 254 879,59	271 281 292,37	361 973 587,22
25	Fondo cementerio	82 540 619,66		82 540 619,66
26	Fondo de parques y obras de ornato	15 228 564,18	10 459 259,26	4 769 304,92
27	Saldo de partidas específicas	7 610 915,98		7 610 915,98
28	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	144 082 379,78	70 000 000,00	74 082 379,78
29	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	284 482,00		284 482,00
30	Incluye compromisos Acueducto por €1.405.614.111,22 (OC-11281 / CONT-05-19). Se encuentra preasignado con Extraordinario I-2020		1 405 611 411,22	
	TOTAL	3 349 487 449,86	2 771 016 538,82	1 984 082 322,26



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15651

1 SEGUNDO: Que el contenido de la Liquidación Presupuestario 2019 será insertado
2 integro en el acta que lo aprueba.

3 TERCERO: Instruir a la Secretaria del Concejo para que proceda como a Derecho
4 corresponde.

5 **ACUERDO No. 3991-2020**

6 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Edo. Sánchez**
7 **Solórzano; Virginia Hidalgo Avendaño; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Alb.**
8 **Carvajal Rojas, acuerdan por unanimidad: Aprobar el Dictamen de la Comisión**
9 **de Hacienda y Presupuesto No. 002-CHP-MSB-2020, a saber:**

10 **PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169**
11 **de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13**
12 **y 114 del Código Municipal, se dictamina:**

13 a) **Aprobar la liquidación presupuestaria 2019, conforme lo establece el**
14 **artículo 114 del Código Municipal.**

15 **SEGUNDO: Que el contenido de la Liquidación Presupuestario 2019 será**
16 **insertado integro en el acta que lo aprueba.**

17 **TERCERO: Instruir a la Secretaria del Concejo para que proceda como a Derecho**
18 **corresponde.**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15652

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	7 832 455 004,81	6 210 270 750,90
Menos:		
EGRESOS	7 832 455 004,81	2 855 294 229,48
SALDO TOTAL		3 354 976 521,42
Más:	3 849,24	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	3 849,24	
Menos:	5 492 920,80	
Notas de débito sin registrar 2019	5 492 920,80	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		3 349 487 449,86
Menos: Saldos con destino específico		2 613 838 717,31
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		735 648 732,55

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

2 613 838 717,31

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	1 932,20
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 575 934,78
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	78 619 831,22
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1 735 197,56
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	275 920 753,03
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1 072 197,23
Plan de lotificación	83 183 897,06
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	29 771 955,53
Comité Cantonal de Deportes	3 512 062,93
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°93	555 759,63
Liga de Municipalidades de Heredia	555 759,61
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	7 230,95
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	45 236,23
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	9 799 002,22
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	869 738 313,86
Proyectos y programas para la Persona Joven	4 124 503,56
Fondo Aseo de Vías	48 961 231,20
Fondo recolección de basura	250 434 592,92
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	70 221 484,40
Fondo Acueducto	633 254 879,59
Fondo cementerio	82 540 619,66
Fondo de parques y obras de ornato	15 228 564,18
Saldo de partidas específicas	7 610 915,98
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	144 082 379,78
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	284 482,00

Lic. Héctor Luis Arias Vargas
Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Lic. Wences Ruiz Campos
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

3-feb-20
Fecha



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15653

1	SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	735 648 732,55	413 386 087,43	322 262 645,12	
2	Superávit Libre/Déficit	735 648 732,55	413 386 087,43	322 262 645,12	
3					
4	DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	2 613 838 717,31	952 019 040,17	1 661 819 677,14	
5	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	1 932,20		1 932,20	
6	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 575 934,78		2 575 934,78	
7	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	78 619 831,22		78 619 831,22	
8	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1 735 197,56		1 735 197,56	
9	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	275 920 753,03	42 455 927,18	233 464 825,85	
10	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1 072 197,23		1 072 197,23	
11	Plan de lotificación	83 183 897,06		83 183 897,06	
12	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	29 771 955,53		29 771 955,53	
13	Comité Cantonal de Deportes	3 512 062,93		3 512 062,93	
14	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	555 759,63		555 759,63	
15	Liga de Municipalidades de Heredia	555 759,61		555 759,61	
16	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	7 230,95		7 230,95	
17	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	45 236,23		45 236,23	
18	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	9 799 002,22		9 799 002,22	
19	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	869 738 313,86	414 858 534,07	454 879 779,79	
20	Proyectos y programas para la Persona Joven	4 124 503,56	536 000,00	3 588 503,56	
21	Fondo Aseo de Vías	48 961 231,20		48 961 231,20	
22	Fondo recolección de basura	250 434 592,92	133 628 487,29	116 806 105,63	
23	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	70 221 484,40	8 799 540,00	61 421 944,40	
24	Fondo Acueducto	633 254 879,59	271 281 292,37	361 973 587,22	
25	Fondo cementerio	82 540 619,66		82 540 619,66	
26	Fondo de parques y obras de ornato	15 228 564,18	10 459 259,26	4 769 304,92	
27	Saldo de partidas específicas	7 610 915,98		7 610 915,98	
28	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	144 082 379,78	70 000 000,00	74 082 379,78	
29	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	284 482,00		284 482,00	
30	Incluye compromisos Acueducto por C1.405.614.111,22 (OC-11281 / CONT-05-19). Se encuentra preasignado con Extraordinario I-2020				
	TOTAL	3 349 487 449,86	2 771 016 538,82	1 984 082 322,26	



Acta N° 74-2020

Fecha: 13/2/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 15654

1 **III.- OTROS**

2 **El Presidente, Ronald Fco. Salas Campos**, manifiesta que se tiene que escoger el
3 representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

4 Por lo tanto, va a someter a votación los siguientes candidatos:

5 1) Gerardo Alberto González Urtecho

6 2) Ana Cecilia Bolaños Pizarro

7 3) David Vargas Ramírez

8 4) Juan José Madrigal Pacheco

9 Luego de una serie de comentarios, y haber analizado a cada uno con las distintas
10 disciplinas, se acordó lo siguiente:

11 **ACUERDO No. 3992-2020**

12 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos**, quien preside; **Virginia Hidalgo**
13 **Avendaño; Yeiner Loria Segura; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez**
14 **Sánchez**, acuerdan por unanimidad y definitivo: **Nombrar al señor JUAN JOSE**
15 **MADRIGAL PACHECO**, con cédula de identidad No. 204920421, vecino de San
16 **Pedro de Santa Bárbara**, para que represente al Concejo Municipal ante el Comité
17 **Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara**. Asimismo, el señor
18 **Madrigal Pacheco** deberá presentarse el próximo lunes 17 de febrero, a las 6:30
19 **pm para su juramentación. Posteriormente, se incorporará a la reunión del Comité**
20 **ese mismo día a las 7:00 pm en el Estadio Municipal de Santa Bárbara.”**

21 Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con treinta y tres minutos, el
22 señor presidente Ronald Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----

23

24

25

26

27

28

29

30

Secretaria

Presidente